



QUILLOTA 07 ENE. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 68 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Correo electrónico del 02 de Diciembre de 2013, de Administrador Municipal Sr. Oscar Calderón Sánchez a Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual solicita tramitar Decreto Alcaldicio correspondiente al traslado de don **ISAIAS RIVEROS SILVA**, cédula de identidad N° [REDACTED]
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: DESTÍNASE Y ASÍGNASE las funciones pertenecientes a su nueva unidad a los siguientes funcionarios municipales.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT / ESTAMENTO	A CONTAR DE:	DESDE	HACIA
ISAIAS GABRIEL RIVEROS SILVA	10.691.192-4 PLANTA	16/12/2013	ALCALDIA MUNICIPAL	UNIDAD DE MOVILIZACIÓN

SEGUNDO: ADOPTE, la Dirección de Administración y finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1-Secmu 2.-Presupuesto 3.-Transito 4.-Adm. Municipal 5.-Of. Personal 6.-Interesado 7.-Archivo Personal LMG/PEA/CMT/lvt